

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y
165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO,
REGISTRADORA. CERTIFICA: Que el asiento de
Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo
original está inscrito en el Tomo 2-B REGISTRO
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.
Número: 28 del año 2024, así como La Participación,
Nota y Documento que se copian de seguida son traslado
fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
454-51499 ESTE FOLIO PERTENECE A: LA VACA
DORADA DE JUAN QUINTERO, F.P de expediente: 454-
51499 CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.- SU DESPACHO.-
Yo, JUAN CARLOS QUINTERO MEZA venezolano,
casado, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad
N° 12.348.953, domiciliado en la Avenida Principal de la
Hoyada, Centro Comercial Aeroclub, Local N° 31, Sector
Colon, Municipio San Rafael de Carvajal Estado Trujillo, y
Jurídicamente capaz, ante usted con el debido respeto y
acatamiento, ocurro y expongo: He decidido constituir,
como efecto constituyo, una Firma Personal denominada:
LA VACA DORADA DE JUAN QUINTERO, F.P., cuyo
domicilio fiscal será en la Avenida Principal de la Hoyada,
Centro Comercial Aeroclub, Local N° 31, Sector Colon,
Municipio San Rafael de Carvajal Estado Trujillo, sin
perjuicio de que pueda establecer oficinas sucursales y/o
agencias en cualquier otro lugar del Territorio Nacional de
la República Bolivariana de Venezuela o en el extranjero.-
OBJETO: El objeto principal de la firma personal será
todo lo relacionado con la fabricación, distribución y
comercialización al mayor y al detal de todo tipo de
panes, pastas, pastelería, charcutería, embutidos,
productos que se expendan en bodegones, artículos y
productos de repostería, la compra, venta al mayor y al
detal, importación, exportación, almacenaje, fabricación,
comercialización y distribución de productos comerciales
consumibles y no consumibles tales como víveres, todo
tipo de granos comestibles, en sus diversas
presentaciones, especería, aliños en su diversas
presentaciones y variedad, delicatesses, venta de comidas
nacionales o internacionales, desayunos, y todo lo
relacionado con el ramo de comida rápida, productos
lácteos en sus diversas presentaciones, quesos en
diversas presentaciones, carnes fresca y congeladas,
carne de toda clase de aves, carne bovina, porcina,
pescado, marisquería en sus diversas presentaciones,
embutidos en SUS diversas presentaciones,
concentrados cítricos, Productos Acuícola y sus
derivados, huevos, pulpa de frutas en todas sus
presentaciones, frutas, verduras y legumbres de todo
tipo, todo tipo de aceites comestibles, y productos
conexos alimenticios aptos para el consumo humano,
compra y venta al mayor y al detal y distribución de
licores de todo tipo tanto nacionales como importados,
almacenaje, Compra, venta al mayor y al detal y
distribución todo tipo de refrescos o gaseosas en sus
diversas presentaciones, almacenaje, Compra, venta al
mayor y al detal y distribución de Agua Embotellada en
sus diversas presentaciones, productos de limpieza:
Jabón en todas sus presentaciones, cloro,

desinfectantes, lavaplatos, suavizantes, o cualquier
otro producto para limpieza de vivienda y ropa,
productos de aseo, de belleza personal del hogar.
Igualmente efectuara cualquier otro acto de lícito
comercio, con solo las limitaciones fijadas por las
leyes y relacionados con el objeto descrito. La
Duración de la presente firma personal es de treinta
(30) años Contados a partir de su constitución y
prorrogables por igual periodo. El capital invertido es
la cantidad de TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES
(Bs.300.000,00), cuyo capital está invertido en
mobiliario y estantería.- La referida empresa girará
bajo mi sola firma, responsabilidad y riesgo,
haciéndose constar en este acto que no tengo socios
ni coparticipante alguno, e por ende soy el único
responsable del activo y pasivo del negocio.- Y yo,
JUAN CARLOS QUINTERO MEZA, antes identificado,
por medio del presente Documento DECLARO BAJO
FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes,
haber, valores o títulos del acto o negocio jurídico
otorgado, proceden de actividades lícitas, lo cual
puede ser corroborado por los organismos
competentes y no tienen relación alguna con
actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados
en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los
fondos producto de este acto tendrán un destino lícito
Hago constar esta participación a fin de que se sirva
ordenar su inserción en los libros de Registro de
Comercio que lleva su despacho; igualmente se
ordene la fijación y publicación exigida por la ley. E
igualmente se solicita copia certificada. Es justicia a la
fecha de su presentación. JUAN CARLOS QUINTERO
MEZA PROPIETARIO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y
165° Martes 22 de Febrero de 2024 Por presentada la
Miércoles 06 de Marzo de 2024 Por presentada la
anterior participación por su FIRMANTE, para su
inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación.
Hágase de conformidad y agréguese el original al
expediente de la Empresa Mercantil junto con los
recaudos acompañados. Expídase la copia de
publicación. El anterior documento redactado por el
Abogado(a) YULIAMS ROSARIO IPSA N.: 118539, se
inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 28,
TOMO 2 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 1213.3
Según Planilla RM No. 45400229159. La identificación se
efectuó así: Juan Carlos Quintero Meza C.I: V-12348953
Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE
RAMIREZ REGISTRADORA. Abog. EVINMAR LEIRY
GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: LA
VACA DORADA DE JUAN QUINTERO, F.P Número de
expediente: 454-51499 CONST. Miércoles 06 de Marzo
de 2024, (FDOS.) Juan Carlos Quintero Meza Abog.
EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN
SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2024.1.507 Abog. EVINMAR
LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA

